

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de vetubre de 1990. En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, y lo dispuesto en el punto 2° de la resolución nro. 1091/89,

SE RESUELVE:

Transferir 10 cargos de auxiliar superior (relator) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -resolución Nº 1091/89 punto 2º- (programa 002), a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Registrese, hágase y archivese.-

LAND BY LA RACION

Hambaragna

NOUSTO CESAR BELLUSÇIO NOMBAR AND DE ANGEROUE DE LA MACRON

COME TO ALLAN OF THE ON THE CA MACININ

JUMBO CESAR OYHINARTE

MINISTRU DA LA CUPTE SUPREMA DE DUSTICIA DE LA NACIÓN

Chile Survienta de Justicia de la Macion INSTRO DE LA

EDUARDO MORPIO COUNTION TE SUBJEMENT

DE JUSTION DE LA MACION